

PRECIO DE SUSCRIPCION
Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50
PAGO ANTICIPADO
Un número suelto 0'10 pesetas
Anuncios y comunicados
Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCION
PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica
Redacción y Administración
Calle Mayor, 41, Felanitx

EL Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

EMIGRACIÓN

El Consejo Superior de Emigración facilita la siguiente nota oficiosa.

Una gran parte de la prensa argentina está haciéndose eco de la verdadera situación por que atraviesa desde hace tiempo aquel país, situación crítica y angustiosa para quienes llegan creyendo encontrar trabajo y sufren el engaño de ver a miles de obreros de todas clases que no encuentran ni aún lo más indispensable para el diario sustento.

Preciso es que los que tratan de emigrar sepan claramente que en la Argentina hay en estos momentos más de 90.000 trabajadores que no encuentran trabajo a ningún precio; que este exceso de brazos ocasiona una baja grandísima en los jornales; que se cuentan por miles los trabajadores que piden angustiados la repatriación; que causa espanto el trato que se da a los trabajadores en los verbales, y refiriéndose a esto dice *La Vanguardia*, de Buenos Aires, lo siguiente:

«Los métodos de explotación de Putumayo que dieron margen a la intervención del Gobierno inglés, a raíz de la cual una comisión investigadora informó a la Cámara de los Comunes de este país, denunciando como criminales a los patronos de las Gomeras que tan infuamente trataban a los trabajadores, no se diferencian en mucho de la inícuca explotación de que son víctimas los obreros empleados en el Alto Paraná, tanto en lo que corresponde al territorio argentino como al brasileño.

«Los patronos, como verdaderos negreros y bajo promesas de dinero que nunca alcanzan a ver, cargan a los trabajadores en sus muchos barcos como si fueran fardos, para luego desembarcarlos en sus dominios, donde entran sin saber si podrán salir otra vez. Entre todas, una de las sociedades, la Matge-Larengueira, se especializa en los malos tratos que da a los peones ocupados en las diferentes faenas de elaboración de la hierba. Cuenta esta sociedad con 1.500 obreros, a los que da unas ropas anti-luzas cuyo coste fija en 100 a 200 pesos, aun cuando valen únicamente 20. Los obreros así reclutados en las posadas llegan a los puertos de destino donde son recibidos por empleados de la compañía encargados especialmente de someterlos a un minucioso registro. Se les despoja de esta manera de toda clase de armas a fin de evitar la posibilidad de una defensa armada contra los atropellos de que han de ser víctimas. Al comenzar el trabajo comienza el *viacrucis* de los obreros: allí no valen protestas de ninguna especie. Las condiciones del trabajo son brutales bajo todos conceptos. Jornada de sol a sol; a las ocho se les da una comida compuesta únicamente de *locto*, maíz, casi siempre podrido; y esta comida se repite a las doce y al anochecer. En estas condiciones están obligados a trabajar siempre, sea cualquiera el tiempo, aunque lleve a torrentes, teniendo que obedecer las órdenes de los capataces, so pena de ser víctima de sus iras. Hay que tener en cuenta que el capataz que no tiene dos o tres muertes en su haber no es bien mirado por los administradores, quienes le consideran demasiado benévolo para la disciplina de la casa.

«Los obreros enfermos quedan entregados a las fuerzas de su organismo para resistir las enfermedades, puesto que allí no se ha conocido nunca ningún médico, ni existen medicamentos de ninguna especie.»

El *Diario Español*, el *Diario de la Marina* y otros periódicos y las noticias particulares que llegan de la isla de Cuba presentan la situación de los obreros como una de las más críticas que se recuerdan. La zafra del pasado año no fue buena y la presente lleva idéntico camino. A Cuba hay una corriente emigratoria en los momentos actuales muy superior a la que a la isla precisa, aumentada con un contingente de jamaicanos y otros, que origina una baja inmensa en el precio de los jornales y una dificultad grande para encontrar trabajo, aun en los lugares más apartados.

El *Diario de la Marina* dice: «Hoy el trabajo escasea. Hay muchos obreros que desean trabajar, que vienen disputándose un lugar en que ser utilizados y en que ganarse el pan con su salario y que no acaban de encontrarlo. El paro forzoso en Cuba es una plaga continua. Hoy los jornales no resuelven nada. Son los mismos o mayores que los que hace algunos años, pero no guardan relación ninguna con el precio de las cosas que de día en día se encarecen.»

Toda la Prensa uruguaya se preocupa en estos momentos de la cantidad tan grande de obreros últimamente llegados de Europa, de la Argentina y del Brasil por la escasez de trabajo que en esos países hay actualmente y que han producido un exceso tal que andan por las calles en grupos pidiendo trabajo, sin conseguirlo, y suplicando se les facilite la repatriación.

De las islas Hawai las noticias son también pesimistas, hasta el punto de que son muchos los emigrantes que han ido a aquellas islas y han tenido que ser repatriados por no encontrar trabajo.

OPINIÓN Y PRENSA

Hablaba incidentalmente el otro día de *prensa* y de *opinión* como de cosas que no siempre coinciden y que aun a menudo resultan opuestas. ¿Paradoja? No. Nada menos paradójico que esta contradicción de sentido recayendo sobre una identidad meramente formal o de palabras. Refiérome, como se recordará, al caso de un estadista—de todos los estadistas—que han querido gobernar entre nosotros con una verdadera corriente de opinión, que estuvieron asistidos de ella y empujados por ella y que, no obstante fueron arrollados en último término por la opinión aparente y simulada de determinados periódicos.

Examinemos este aspecto. Ahora mismo se va concretando un poderoso movimiento de opinión efectiva, real, en torno del mismo hombre público. «Más de media España está con él», ha dicho uno de sus adversarios irreconciliables. Esto mismo piensan, dicen y corroboran en la conversación ordinaria de otros muchos de sus enemigos. Esto mismo depone la sincera observación de los hechos. Se trata tal vez, y sin tal vez, del único movimiento de opinión propiamente dicha que sea posible reconocer en el campo de la legalidad española. Porque al decir opinión quiero decir intensidad de espíritu, fuerzas sociales numerosas y más considerables que los simples cuadros orgánicos de los comités: corriente nacional, en suma. En este sentido puede afirmarse, que tanto el partido conservador como el liberal dinástico carecen por sí mismos de esa corriente y de esas masas y no se mueven en la atmósfera espiritual inconfundible a que dan nombre de opinión pública otros países.

Así vemos que los liberales dinásticos necesitan apoyarse en las masas y en la opinión republicanas, puesto que no las tienen propias y no constituyen más que un estado mayor sin ejército. Y lo mismo les ocurre a los conservadores una vez divorciados de su antiguo jefe: la corriente social y de opinión sigue al caudillo, mientras el partido se reduce y contrae a ser un mero *pendant* del liberal, una oligarquía o grupo de gobernantes necesitando, en forma todavía más indirecta y traída por los cabellos, el visto bueno de las izquierdas tamizado por los periódicos fronterizos entre la monarquía y la república.

Tal es, actualmente y en líneas esenciales, nuestro mapa de distribución de fuerzas. Pues bien: si tratamos de analizar la proporción que guarda esa densidad con la densidad aparente de la prensa, nos encontraremos con sorpresas y contrasentidos de bulto. La tendencia a que corresponde menor efectivo o contingente de fuerzas vivas en el país, la liberal dinástica, es la que tiene representación periodística más numerosa; mientras la que supone un verdadero caudal de voluntades y prosélitos puede afirmarse que carece de prensa organizada y cons-

tante. ¿Quiere esto decir que exista contradicción entre el signo de la prensa y la realidad objetiva que hemos señalado? De ninguna manera. Quiere decir, a lo sumo, que no ha conseguido España la definitiva nacionalización de su prensa, como no ha conseguido la nacionalización de su Parlamento, como no ha conseguido tampoco la completa nacionalización de sus partidos, eliminando aquellos que no son más que ficciones y trayendo en cambio a eficacia y organización las tendencias amorfas e inconstituidas, pero potentes, que laten bajo la costra fósil.

En resumen: se trata de un aspecto o derivación más en el problema general de la oligarquía, en el problema de los convencionalismos constitucionales. Así como no son parlamentarios nuestros gobiernos, esto es, hijos de las Cortes sino al revés; así como las Cortes no son emanación de la soberanía, sino hechura de la voluntad ministerial; así como los partidos históricos se han limitado a vivir y a nutrirse por lo común de las aspiraciones personales más o menos lícitas con que se acude a ellos, siendo su permanencia obra del equilibrio con que una izquierda y una derecha radicalísimas y extralegales vienen a imponer la gravitación hacia el centro; así como todo el sistema continúa siendo un artificio y al pueblo ausente se encarga de sustituirlo una oligarquía, esa oligarquía, para prolongar su ficción, ha de crearse artificialmente una prensa o ha de entenderse con la que existe, ya que la prensa, por mucho que no tenga estado oficial en las leyes, es el primer supuesto y como la propia esencia del nuevo régimen.

La misma lucha planteada en el terreno político entre la rutina y la renovación, entre la usurpación y el derecho popular, entre la España efectiva y la España aparente, entre el simulacro y la fuerza, esa misma lucha, mejor o peor velada por las buenas formas y la educación personal, puede advertirse en el campo de la prensa. También aquí repercute el esfuerzo de la nacionalización y la pugna de la realidad con la oligarquía, no siendo menos de observar cómo tácitamente y aun automáticamente, por el simple instinto de la defensa y del peligro, coinciden y se encuentran el bando político amenazado y el correlativo bando de la prensa. De una manera instintiva sienten su solidaridad y su mancomunidad. Con igual ahinco se aprovechan los dos de la fuerza de inercia, del prestigio de la tradición, del poder inherente a los intereses creados. Y este paralelismo de acción y de conducta, salta por encima de los credos doctrinales y de las cuestiones de principio al parecer más irreductibles y contrapuestas.

¿Por qué? Porque este problema de la política española tal como viene planteado desde los mismos días del desastre; este problema de dar realidad a nuestra vida pública y restituir la ciudadanía a su función y la función a su objetivo, por medio de la competencia, el ardor patriótico y la noble ansia de un espléndido desquite; todo eso que ha producido centenares de libros, millares de discursos y artículos y ha inflamado la existencia de algunos inconfundibles patriotas con fuego que no llegó a prender en la nación, todo eso no es un problema de derechas ni de izquierdas, de libertad ni de moderación: es un problema orgánico, es un problema molecular, de media España contra otra media: de la que quiere redimirse de veras contra la que opta por conservar y prolongar indefinidamente el estado posesorio, bien ahogando el redentor donde quiera que se presente, en el ministerio, en el escaño, en el libro, en el periódico, bien apoderándose de su fórmula para evaporarla y desacreditarla lentamente hasta convertirla en inofensiva para los intereses amenazados y en fastidiosa y ridícula para el país.

Si ello es así—puede que se diga—cómo explicar la mayoría, aun aparente, con que se presentan las manifestaciones políticas, de publicidad y de todo género que corresponden a esa

España rutinaria y caduca, contra la otra? Pues, por diversas razones que no afectan a la sustancia del asunto: por el poder de inercia con que las cosas, las instituciones y los hombres sobreviven a su propia energía vital. Después, por el mayor esfuerzo que el interés aplica a sus designios comparado con el esfuerzo más débil que el simple patriotismo o la buena voluntad saben oponerle. Díez que gritan y se mueven, hace repetido con rigor de apotegma, pueden mucho más que cien silenciosos y tardíos. Y si esos diez defienden una posición conquistada, un mundo fácil y agradable, un cúmulo de beneficios y privilegios personales, ¿cuánto no podrán contra lo otro y por cuánto tiempo no conseguirán resistirle?

MIGUEL S. OLIVER

(De *La Vanguardia*).

CÁMARA DE COMERCIO

Ultima sesión

Presidió don Ricardo Roca y asistieron los señores Casasnovas, Magraner, Corró, Pascual, Castañer, Colom, Miró, Estrany, Alabern, Bonnin, Canet y Alzamora.

Fue leída y aprobada el acta de la última sesión, celebrada el 13 de Enero corriente.

Se dió cuenta de la Real orden del Ministerio de Instrucción Pública fecha 24 de Diciembre último, trasladada por el señor Gobernador Civil de la provincia, en la que, de conformidad con lo propuesto por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas y de acuerdo con lo informado por la Dirección General, se desestiman las peticiones de esta Cámara para que se oiga á estas entidades antes de causar estado las listas y clasificaciones de industriales obligados al uso de pesas y medidas y para el cese administrativo de la industria implique baja en las expresadas listas por oponerse á tales pretensiones los artículos 62 y 47 del Reglamento vigente para la aplicación de la ley de 8 de Julio de 1892; y que en cuanto á lo que se demandaba respecto á validez de la aferición aunque las pesas y medidas cambien de dueño y á ampliación del plazo anual de comprobación en las grandes poblaciones, ya está consignado en las disposiciones reglamentarias y seguramente practicado por todos los funcionarios encargados de la aferición mientras en hechos taxativos y concretos no se demuestre lo contrario.

Se tomaron los siguientes acuerdos: Dirigirse á la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca exponiéndole la conveniencia de un mayor desarrollo en el servicio de transporte por el tranvía del puerto de Palma, en vista del aumento del ferrocarril, y por exigirlo así las necesidades del comercio.

Hacer constar en acta un voto de gracias al señor don Emilio Ortuño, Director General de Comunicaciones, con motivo de haber manifestado telegraficamente su conformidad con los deseos de esta Cámara respecto al tendido de los nuevos cables Ibiza Formentera y Palma Cabrera, propósitos que en su proyecto hace extensivos el señor Ortuño á un nuevo cable Barcelona-Mahón y á la reparación de los de Mallorca é Ibiza Jávea.

Passar á informe de la Comisión de Comercio el dictamen de la ponencia del Colegio de Corredores de esta plaza respecto á las reformas que procede hacer en el Reglamento interior de Bolsas 31 de Diciembre de 1885.

Celebrar las sesiones ordinarias de la Cámara el último viernes de cada mes ó el día anterior si aquél fuera festivo, y anotar en las actas el nombre de los vocales que hayan excusado su existencia por hallarse ausentes de Palma ó por otras causas.

Acto seguido fué excusada la asistencia del Sr. Esteve por hallarse en Madrid y del Sr. Simó por ocupaciones imprescindibles.

La Presidencia dió cuenta de haber cumplido el acuerdo adoptado en la sesión anterior dirigiendo á las Cajas rurales y Asociaciones agrícolas la siguiente circular:

«Sr. Presidente de...—Muy señor mío, de toda consideración: Desde hace tiempo preocupa á esta Cámara los actos que sin duda por una mala interpretación de la Ley realizan algunas Cajas rurales y asociaciones de carácter agrícola, invadiendo la pelicular acción del Comercio matriculado, en perjuicio evidente de sus intereses.—Nada tendría que objetar esta Cámara, si tales entidades ajustaran sus operaciones á los límites que les fija la Ley de 28 de Enero de 1906, el Reglamento de 16 de Enero 1908 y la Sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo de 7 de Mayo de 1910, pero lo cierto, es, según consta por certificados oficiales, que algunas de ellas importan géneros extraños á la agricultura, y por notoriedad se sabe que la mayor parte trafican libremente, ejerciendo el comercio reservado á las personas que satisfacen la debida contribución.—No se ocultará á V. que tal estado de cosas requiere un remedio urgente y que para lograrlo basta con que cada cual se sujete á las leyes tributarias, se ejerce el comercio ó limite sus actos al fin de su creación, si se trata de asociaciones reguladas por aquellas citadas leyes.—Tengo la confianza de que con esta

amistosa indicación y con el concurso de V. que le suplico, evitaremos las quejas que produce esta anormal situación, y que la entidad dirigida por V. no dará lugar con sus actos á que la Cámara haya de acudir á las Autoridades económicas, en defensa de los intereses del Comercio y conseguiremos, sin más gestiones que la presente (que ya ve V. no puede ser más razonable), que nos ciñamos todos á la legalidad.

En este momento, no distingo entre Asociaciones que conste hayan traspasado los fines de su fundación y las que acaso á ellos se hayan ceñido. Se trata de evitar hechos futuros, y á todas las entidades agrícolas me dirijo rogándoles la cordialidad de relaciones que sólo se consigue con el respeto de los recíprocos intereses y con la actuación social que fija la Ley, sin traspasarla en perjuicio ajeno.—Espero con confianza conseguir la apelando á su discreta intervención, y en el interin se sirva favorecerme con su acuse de recibo y conformidad, se honra en ofrecerse muy suyo afmo. S. S. O. B. S. M.—Ricardo Roca.»

También se dió cuenta de las contestaciones que se van recibiendo de dichas entidades, y en su vista la Cámara acordó que una vez reunidas las de todas ellas, la Comisión de Comercio estudié las indicaciones que se hagan y proponga á la Presidencia las oportunas contestaciones.

La Cámara vió con gusto una carta de don Alejandro Roselló en la que, con motivo de la expresión de gratitud de esta Corporación por sus gestiones realizadas como Diputado á Cortes, se sirve reiterar sus ofrecimientos de consideración.

Después de alguna discusión sobre provisión de la vacante de Vocal en las Juntas de Contrabando y Defraudación, en la que mediaron los señores Casasnovas, Miró, Castañer y Presidente, se acordó prorrogar hasta la próxima sesión el nombramiento de dicho Vocal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

El *Boletín Oficial* de ayer publica la siguiente circular del señor Gobernador civil: «Siendo una de las causas más abonadas para la propagación de la triquina en el ganado de cerda alimentarlo con sustancias perjudiciales á la salud y oído el parecer del señor Inspector provincial de Higiene pecuaria sobre la manera de alimentar y cebar las reses por algunos industriales de las grandes poblaciones inconscientes sin duda de la trascendencia que podría ocasionar á la salud pública el proseguir continuando el cebamiento por los medios que emplean y por más que, afortunadamente, el peligro sea remoto y en observancia á lo prescrito en el Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos, he acordado disponer lo siguiente:

1.º Queda prohibida la cria y cebo del cerdo en corrales y muladeros ó estercoleros en donde se vierten ó depositan basuras, procedan éstas de la vía pública ó de las casas particulares.

2.º La manutención de dicho ganado con animales muertos ó con productos animales recogidos mataderos, quemaderos, etc.; quedando exceptuados de esta regla, los industriales que monten calderas *ad hoc* en donde se esterilizan las indicadas sustancias animales antes de entregarlas á los cerdos para su alimentación.

3.º En las poblaciones en donde es costumbre llevar los cerdos al campo, la Autoridad municipal dispondrá el más completo aseo de las vías y calles por donde ha de ser conducido el ganado, para que los cerdos no satisfagan sus instintos coprófagos.

4.º Por el personal veterinario municipal se girarán visitas sanitarias á las cochiqueras, corrales, etc. para corregir las deficiencias que se observasen é inculcar á sus dueños las prácticas higiénicas.

5.º Los Ayuntamientos, conforme á lo dispuesto en la R. O. de 6 de Octubre de 1908, señalarán un sitio como cementerio de animales á donde serán trasladados todos los que mueran, para su cremación ó destruidos por la solubilización y enterrados bajo una capa de cal.

6.º Estas medidas que son de interés general para la conservación de la salud pública y defensa de la industria pecuaria serán observadas con el mayor rigor, castigándose el abandono ó incumplimiento de cuanto se previene en esta Circular.

Palma 4 Febrero de 1914.—El Gobernador, *Ignacio Martínez de Campo*.

DE LA PENINSULA

Se ha dictado una real orden, por la que se prohíbe, con la mayor severidad, la caza en tiempo alguno y por ningún medio de los pájaros insectívoros, y en cuanto á los no insectívoros, se permite únicamente la caza en la época fijada por el artículo 33 del Reglamento para la ejecución de la ley de Caza, ó sea desde el 1.º de septiembre al 31 de enero.

También se prohíbe la circulación y entrada en las poblaciones de pájaros vivos ó muertos, sin pluma, y de pájaros vivos ó muertos que no vayan acompañados de la correspondiente guía autorizada por el alcalde y secretario del pueblo, en la que se hará constar el nombre del cazador, número y clase de la licencia, autoridad que la concedió y fecha en que fué expedida.

SECCION LOCAL

El buen tiempo ha continuado dominando durante la presente semana, al menos en esta comarca; pues si bien frecuentemente nos vemos envueltos entre nieblas y nubes, han sido éstas de una delgadez tal, que no han dejado escapar siquiera una gota.

Entretanto, la escasez de agua se hace por momentos más ostensible. Puede decirse que el único manantial que hoy abastece a la población es la fuente de Santa Margarita, en donde funciona constantemente una bomba de potencia movida a motor.

Hasta ahora el nivel de aquella caudalosa corriente no ha sufrido más que ligeras oscilaciones, que no hacen prever por ahora una crisis; pero el Ayuntamiento, con plausible previsión y con ánimo de reintegrarse de los gastos que le ocasiona la extracción de agua, ha dispuesto darla libremente a todos los vecinos que vayan a buscarla en cántaros para las necesidades de su casa; pero para otros usos como abreviar ganados, que reclaman mayor cantidad, ésta se limita a un bocoy diario gratis para cada familia, y de la que sobre, cubiertas estas necesidades, pueden disponer las fabricas y otros establecimientos industriales pagando 25 céntimos de peseta por bocoy. Para este último destino hay día en que son extraídos del abrevadero del «Lleó» de 40 a 50 bocoyes.

En la sesión ordinaria que celebrará el Ayuntamiento de esta ciudad el lunes próximo se verificará el sorteo de las obligaciones del Empréstito Municipal que han de ser amortizadas en el presente año.

Según leemos en los periódicos de Palma, han sido nombrados para formar parte de la Junta de la Arqueológica, el catedrático del Instituto don Gabriel Lladrés y Quintana y nuestro amigo y colaborador el joven D. Damián Vidal y Burdils.

La parte más humorística y expansiva de los elementos que integran la Juventud Conservadora de esta ciudad, viendo que el Carnaval no dá aquí señales de vida y entendiéndose que si alguna diversión ha de organizarse debe ser al menos una cosa que llame la atención, ha resuelto señalar el domingo 22 del corriente para la realización de un festival carnavalesco, cuyo programa deben desarrollar los mismos individuos de aquella Sociedad.

Trátase de que recorra nuestras calles una estudiantina, de que figuren en la rúa diferentes carrozas y de que en el baile final puedan congregarse las más distinguidas familias de esta localidad.

Diferentes comisiones se han repartido los trabajos de organización: los de mejores facultades vocales ensayan la jota, el vals, la danza y la mazurka que han de formar el repertorio de la cuadrilla de estudiantes; los de más desarrolladas aficiones arquitectónicas se han encargado de montar las carrozas; y aquellos que más sobresalen en agilidad y fervor por el baile, de éste se han de ocupar, encargándose de buscar local adecuado, de reunir orquesta y de invitar al bello sexo, sin cuyo concurso nada puede hacerse.

La estudiantina y la rúa se proyectan para la tarde; el baile para la noche.

La fama de gran orador con que era conocido aquí el entusiasta propagandista del jaimismo don Ricardo A. Tienza, atrajo al Círculo Tradicionalista de esta ciudad, en la noche del domingo último, una heterogénea multitud de personas ansiosas de escuchar la anunciada conferencia.

El Sr. A. Tienza defendió admirablemente la causa legitimista, teniendo párrafos de gran elocuencia y otros de fogosa energía, siendo al final muy felicitado y aplaudido.

El Convento que las Hijas de la Providencia tienen establecido en esta ciudad, ha sido enriquecido recientemente con un magnífico cuadro de su titular, Nuestra Señora de la Providencia. La bendición del mismo tuvo lugar el lunes último por la tarde, realizando la solemne ceremonia nuestro Rvdo. Cura Arcipreste y siendo

padrinos los niños Miguel Massuti y Francisca Mesquida.

Un paisano nuestro residente en Rosario de Santa Fé (República Argentina), D. Miguel Monserrat, que tiene establecidos allí negocios de mucha importancia, entregó una suma a uno de sus amigos recientemente regresados de aquellas tierras, para que la invirtieran en dar una sucu- lenta comida a todos los pobres de la localidad.

El cumplimiento de este encargo tendrá lugar mañana. A las doce y media se reunirán en los amplios comedores de la Casa Hospicio todas las personas necesitadas, a las cuales será servido el modesto banquete que les han preparado los organizadores del acto.

Este será amenizado por las dos bandas de música de esta ciudad.

El lunes último a las doce murió el niño atacado de viruela y de cuya enfermedad dimos noticia en nuestro número anterior. Inmediatamente de ocurrida la defunción, fué conducido el cadáver, con toda clase de precauciones, al cementerio municipal.

Procedióse también a una escrupulosa desinfección de la casa en que estuvo el enfermo, juntamente con las ropas y muebles.

Afortunadamente no se ha presentado ningún otro caso de dicha enfermedad.

El viernes próximo día 13 del corriente empezará en la Iglesia Parroquial la novena dedicada al Sagrado Corazón de Jesús. Dicho acto tendrá lugar a las seis y tres cuartos de la mañana, en la capilla de Comunión, con exposición menor y misa de comunión general diaria.

El precio del almendrán ha experimentado una pequeña baja.

En este mercado se paga hoy a 150'00 pesetas los 42'37 kilos.

Por medio de edicto de la Alcaldía se ha hecho público el resultado del sorteo de Vocales Asociados que han de formar parte de la Junta Municipal durante el presente año.

Para la 1.ª sección, la suerte designó a D. Antonio Vaquer Adrover, D. Jaime Piña Miró y don Miguel Obrador Vidal.

Para la 2.ª, a D. Antonio Togores Bennasar, D. Miguel Juliá Llaneras y D. Antonio Tauler Tauler.

Para la 3.ª, D. Guillermo Grimalt Mas, D. Miguel Bennasar Vadell y D. Bartolomé Roig Soler.

Para la 4.ª, D. Juan Oliver Vicens, D. Gabriel Tauler Ramón y D. Miguel Bauzá Pou.

Para la 5.ª, D. Antonio Barceló Roig, D. Bartolomé Cerdá Adrover y D. Pedro Juan Capó Monserrat.

Para la 6.ª, D. Miguel Nicolau Artigues, don Sebastian Colom Obrador y D. Antonio Bover Monserrat.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 2 de Febrero

La presidió el Sr. Alcalde D. Juan Caldentey Suau y asistieron 11 concejales.

Se aprobó el acta anterior.

Se nombraron Vocales de la Junta Local de 1.ª enseñanza a los concejales D. Bartolomé Bennasar y D. Miguel Bordoy.

Se aprobaron las liquidaciones generales del presupuesto del año último, como también el presupuesto refundido.

Se acordó que la instancia de D. Cosme Bauzá sobre reformar su casa, pase a informe de la Comisión de obras.

Se concedió permiso a Jaime Rosselló para reformar una ventana de su casa calle de Parras.

Se facultó a la Comisión de obras para autorizar pequeñas reformas de fachadas.

Se aprobaron tres cuentas de gastos de este Municipio informadas por la Comisión de Hacienda.

Se acordó el pago de la cuenta de la reparación hecha en la casa del sepulturero, como también otra de reparación en las fuentes públicas.

Se acordó cuanto contiene el bando sobre abastecimiento de aguas que se inserta en este mismo número.

Se acordó que la Comisión de alumbrado informe sobre colocación de un nuevo farol en la calle de la Plaza de Toros y variar el que existe en el Cuartel de la Guardia Civil.

Se aprobó la recaudación de los arbitrios hecha en Cas-Concos, cediéndola por todo el año a Jaime García Obrador por la cantidad de 150 ptas.

Se acordó abonar 15 pesetas mensuales al Recaudador de los arbitrios en esta ciudad.

Se acordó también gratificar con 7'50 pesetas mensuales al encargado del transporte de reses del Matadero.

Se acordó publicar un bando recordando la obligación de satisfacer el arbitrio de pasas y medidas en todas las transacciones.

Se aprobó el presupuesto de variación de las paredes de la casa del Conserje de la Estación Enológica.

Se acordó formar expediente de ausencia de Andrés Binimelis.

Se verificó el sorteo de los Vocales Asociados. Y se levantó la sesión.

BANCO DE FELANITX

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, a tenor de lo que previene el art. 18 de los Estatutos, ha acordado convocar a la General ordinaria para el día 15 del corriente, a las dos y media de la tarde, en el domicilio de la Sociedad.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores accionistas.

Felanitx 6 Febrero 1914.—Por el Banco de Felanitx: El Director Gerente, Miguel Massuti.

CAJA RURAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE FELANITX

Acordado en Junta General conceder un premio a las Libretas de mayor número de imposiciones, se hace público, para conocimiento de los interesados, que las Libretas premiadas son las que llevan los números: 89, 163, 171, 184, 300, 326, 423, 424 y 432.

Verificado también el sorteo de los Talones Amortizables emitidos por esta Sociedad han resultado amortizados los números: 5, 10, 13, 15, 20, 40, 50, 57, 60, 74, 91, 110, 113, 150, 151, 161, 165, 170, 179, 180, 188, 220, 226, 239 y 243, los que desde el 1.º del corriente mes dejan de devengar intereses.

Las horas de despacho para el cobro de premios y talones amortizados son de nueve a doce todos los días.

Felanitx 2 Febrero 1914.—Por A. de la J. G. El Presidente, Miguel Caldentey Pro.

BANDO

Don Juan Caldentey Suau, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que establecido en esta localidad, desde el año 1891, el arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de los instrumentos de pesar y medir para todas las ventas ó transferencias de frutos, artículos y efectos sujetos a peso y medida, que se verifiquen dentro de este término municipal, conforme dispuso el R. D. de 7 Junio del mismo año y estando en la persuasión de que en esta localidad se hacen transacciones de la índole expresada, sin que se pague dicho arbitrio, lo cual implica una defraudación al Tesoro Municipal que no puede tolerarse; el Ayuntamiento en sesión de día dos del actual dispuso hacer público por medio de bando, las principales disposiciones que deben de tenerse en cuenta por los compradores y vendedores en el pago de dicho arbitrio; a fin de que no incurran en las responsabilidades que por su ignorancia ó descuido se les pueda exigir.

1.º Segun el citado Real Decreto, es obligatorio el uso de los instrumentos de pesar y medir y de los pesos y medidas legales, para todas las ventas ó transferencias que se verifiquen dentro la jurisdicción de este Ayuntamiento salvo aquellas, que se verifiquen por metros. (Art. 2.º del citado R. D.) Habiendo de pagar los compradores las tarifas aprobadas por la Junta Municipal que se hallan vigentes en esta localidad, (art. 3.º del mismo R. D.)

2.º Se exceptúan únicamente del pago de dicho arbitrio, los dueños de establecimientos, que además de tener pesas y medidas propias del sistema métrico decimal, que estén debidamente contrastadas, con el contraste primitivo y el último anual que se haya hecho, paguen la matrícula correspondiente, según el Reglamento de la contribución industrial, por las operaciones que verifiquen; haciéndose estas dentro su establecimiento ó almacén, según previenen las Reales Ordenes de 12 Julio de 1897, 24 Septiembre de 1892 y 3 Mayo de 1905, y en su consecuencia deberán pagar el arbitrio citado todos los que no estén comprendidos en las antedichas excepciones.

Por lo tanto espero, que todos los que hagan operaciones de compra-venta de géneros, tendrán especial cuidado en requerir al pesador municipal D. Nicolas Ramis Ferragut, que vive calle del Juavert número 26 ó el que le reemplazare, para satisfacerle los derechos del citado arbitrio; pues todos los que faltasen, serán perseguidos y multados con arreglo al artículo 10 del citado R. D.

Dado en Felanitx a ocho Febrero de mil novecientos catorce.—El Alcalde, Juan Caldentey.

Don Juan Caldentey Suau, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de esta ciudad, teniendo en cuenta la gran escasez de agua que se siente en todo este término municipal y a fin de que pueda estar abastecido de ella el pueblo en todas sus necesidades aprovechando la que se extrae de la fuente pública de Santa Margarita por medio de una bomba movida a motor, ha resuelto seguir extrayendo aguas de aquella fuente en la misma forma que se hace en la actualidad procurando, al mismo tiempo que facilitarla con abundancia, compensar los crecidos gastos diarios que motiva la extracción; y al efecto ha dispuesto lo siguiente:

1.º De todas las fuentes públicas podrán los vecinos como siempre llevarse agua con cántaros y no con otra clase de envases.

2.º El estanque del abrevadero de la plaza dels Rossells queda reservado para abrevar únicamente ganados mayores.

3.º El primer estanque del abrevadero «El León» o sea el que tiene el enrejado, se reserva también para abrevar la misma clase de ganados.

4.º El estanque que sigue al anterior o sea el segundo del mismo abrevadero se reservan las aguas que contenga para las necesidades de las familias y sus ganados, pudiendo llevarse de él cada familia un bocoy diario; salvo aquellas que tengan necesidad de mayor suma que, previo permiso de la Comisión de aguas, podrán llevarse la cantidad que se les designe.

5.º Del estanque tercero podrán llevarse agua todos los que quieran, ya sea para industrias, ya para otras necesidades, pagando en el acto veinticinco céntimos de peseta por bocoy al guardia que estará de vigilancia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que tengan las precedentes prevenciones la más exacta y fiel observancia, pues así lo espero de la sensatez y cordura que distingue a todos los vecinos y sentiré muchísimo tener que apelar a medidas coercitivas y de rigor a que estoy dispuesto para castigar con mano dura todas las transgresiones que se cometan.

Dado en Felanitx a cuatro Febrero de mil novecientos catorce.—El Alcalde Juan Caldentey.

Notas comerciales

Precios corrientes en el Mercado de Inca

5 Febrero.

Almendrán escogido	a 369'00 ptas. 100
Id. corriente	" 359'00 " " ks.
Garbanzos	" 38 " "
Maiz Cincuentini	" 25'50 " "
Id. del Plata	" 20'00 " "
Habichuelas (Confites)	" 56 " "
Id. blancas	" 47 " "
Frijoles	" 40 " "
Trigo mallorquín.	" 34'00 " "
id. candeal	" 35'50 " "
Avena negra	" 14 " 100 lits.
id. blanca	" 12 " "
Cebada del país	" 14'50 " "
Id. forastera	" 14'00 " "
Habas para cocer nuevas	" 26 " "
Id. para ganado nuevas	" 19'50 " "
Id. viejas	" 19'00 " "
Vino de mesa del país	" 25 " "
Azafrán los 33 gramos	" 3 " "

LOTERIA NACIONAL

Para el sorteo del día 16 del corriente, hay en venta billetes á 10 pesetas décimo.

Callicida "Mágico,"

Es el mejor y más seguro callicida. Con solo tres aplicaciones se consigue la completa estirpación de los hojos de gallo y durezas.

Depósitos: en Palma de Mallorca, Farmacia y Droguería de J. Miró, Colón 22 y Perejil 2; y en Felanitx, Farmacia de M. Obrador Mayor 4.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Está en **VENTA** la casa número 44 de la calle Roca-Boira de esta ciudad.

Informará en Felanitx D. Mateo Caldentey Notario y en Palma el dueño de la finca, calle Molineres, 12.

CURACION DE LA TOS

con las acreditadas

Pastillas **J. MIRÓ** expectorantes y calmantes de la TOS.

CATORCE AÑOS DE EXITO

De venta en todas las farmacias de Felanitx.

CENTRO DE ENSEÑANZA

FELANITX

bajo la dirección del Profesor

Don MIGUEL RIERA

en colaboración con profesores competentes

Estudios del Bachillerato y preparación para ingreso en las carreras del Estado (Correos, Telégrafos, etc.)

Darán informes, calle Bellpuig n.º 6.

Ginematógrafo

Se desea vender uno en muy buen estado.

Dirigirse a D. Juan Piña, calle de la Plaza, número 13, Felanitx.

CORTES DE CASTILLA Y CORTES DE CADIZ

por MIGUEL BORDOY OLIVER

Se vende en esta imprenta a una pta. ejemplar.

Pedid **MANZANILLAS «VICTORIA» Y «CANILLAS»**

de **C. DE OTAOLAURRUCHI.** - SANLUCAR DE BARRAMEDA

Representante en Mallorca: **GUILLERMO MIRALLES,** Agua 24, FELANITX

Almacenes **SAN JOSÉ** DE **IGNACIO FIGUEROLA**

BRONDO esquina BORNE

Sastrería, Camisería, Géneros de punto, Géneros blancos y Artículos de novedad
LA CASA QUE VENDE MAS BARATO.—PRECIO FIJO
Sastrería especial para Militares.

LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIO DE RECEPTAS DE COK,

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafaté, de curaudero y de doctó de soley' que per la conveniencia d'aquelles personas que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat á menjar per viure.

Aquesta obra está dividida en varies plequetes, en les quals se tracta en separació cada cun dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafaté; apesar de lo cual no s'aumentará es preu anterior de quatre reals cada etsempla.—Se ven á s'imprentade quest setmanari, carrer Major número 41, y á ses principals llibrerías de Palma.

L'enginyós Hidalgo

DON QUIXOTE de la MANCHA

compost per MIQUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

y traduit ara en Mallorquí sa primera vegada per N' ILDEFONSO RULLAN PREVERE

S'ha posat en venta es primé y segon tom de que consta aquesta obra, a n-es preu de TRES pessetes encuadernat á la rútica, y a CINCH encuadernat amb tapes de lujo. An es suscrip-tós de EL FELANIGENSE y LA TRADICION se les farà una rebaxa des vint per cent.

PETIT MES DE MARÍA

ó sia el Mes de Maig dedicat a la Santissima Verge Maria escrit p'en PERE DE A. PENYA amb aprovació de l' autoritat eclesiástica y amb indulgencia

Se ven an aquesta imprenta, á 50 céntims de peseta cada etxemplar.

Grandes Almacenes «BON MARCHÉ»

Plaza del Mercado entre la iglesia San Nicolás y el Gran Hotel.—PALMA

PRECIO FIJO

Novedades para señora, caballero y niños de ambos sexos.

Sedería, Lanería, Lencería y tejidos de toda clase.

Grandes talleres de confección de vestidos de todas formas y modelos.

Sección de Sastrería.—Trajes confeccionados y sobre medida.

SOMBREROS PARA SEÑORAS Y NIÑOS

Camisería, Corbatería, Géneros de punto.—Sección de Mercería.

PRECIOS BARATÍSIMOS

AGENCIA JURIDICO-ADMINISTRATIVA.

á cargo de Bernardo Planas y Pastor, Procurador, San Miguel, 18-pral., Palma. Horas de despacho: de 9 á 12 mañana y de 4 á 6 tarde.

Representante en Felanitx: Miguel Obrador, Bellpuig, 6.

LIQUIDACION

D.^a Rosa Antolí, dueña de la acreditada tienda de artículos varios instalada en la Plaza de la Constitución, participa a sus clientes y al público que, deseando liquidar sus existencias, vendrá los géneros con gran baratura.

DIETARIOS

Y

CALENDARIOS AMERICANOS

para 1914

Se venden en esta imprenta á precios económicos.

PERLA NACRAQUIMICA

Es la que mejor imita á la legítima tanto en peso como en brillo.

Se vende en la platería LA JOYA, Colón 68, Palma.

ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

Pañería y Novedades para Señoras, ex pléndidos surtidos.

Sastrería á la medida para Señoras, bajo modelos de París.

Pañería y Novedades para Caballeros
Sastrería á la medida para Caballero niños.

Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géneros de punto, etc.

Camisería y confección de blanco, en todos sus ramos.

Artículos especiales para los trajes eclesiásticos y uniformes militares.

Sastrería especial para los Sres. Sacerdotes y Militares.

Buen surtido: buen trato; venta de confianza / precios reducidísimos.

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

PALMA DE MALLORCA.

FUMADORES:

Es necesario que probeis el inmejorable

Papel Palillos

para convenceros de que es el único que, además de ser de clase superior, aromatizado, agradable al paladar é inofensivo, combate y calma el agudo dolor de muelas, por humo que produce su combustión y por el uso de los palillos de madera antineurálgica que acompañan á cada librito y que limpian y fortalecen la dentadura.

Para pedidos, dirigirse al único representante en Baleares, D. Bartolomé Reus, Felanitx.

GRAN ALMACEN DE PAÑERÍA,

SASTRERÍA Y NOVEDADES

DE

BARTOLOMÉ GUMBAU E HIJO S. en Cta

Jaime II números 87, 89, 91, 93 y Escursach 16 y 18
FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Completos y variados surtidos en todos los artículos tanto del país como del extranjero.

Sastrería para militares y señores sacerdotes

Secciones especiales,

Gran colección en damascos, tapicerías, cingulos, labas y galones.

Espléndido surtido de artículos negros de luto para señora.

La debilidad nerviosa ó neurastonia, la anemia, la clorosis, convalecencias; dispepsias, (pe-reza de digerir), raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de debilidad general, se curan pronto tomando el acreditado

Elixir CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Diputación, 273, farmacia, Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y Américas.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE